

San Francisco de Campeche, Camp; a 9 de octubre de 2026.

DETERMINAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE SE INSTALARÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2026-2027



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IIEC), aprobó establecer cuatro Consejos Municipales en las cabeceras de Campeche, Carmen, Champotón, y Dzitbalchén, así como la Convocatoria y el Procedimiento de selección y designación de Presidencias y Consejerías Electorales que integrarán los Consejos Electorales Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2026-2027.

El Presidente en funciones, el Consejero Electoral, Danny Góngora Moo hizo un llamado a la ciudadanía para participar en la convocatoria y postularse a las Presidencias y Consejerías Electorales, y se inscriban del 12 de octubre al 6 de noviembre de 2026, en el Sistema de Información de Consejerías Electorales Distritales y Municipales, en el portal www.ieec.org.mx, en el cual encontrarán los requisitos.

Destacó que las etapas y fechas para la selección y designación serán la inscripción; integración de expedientes y subsanación; revisión de expedientes; 19 de noviembre, publicación de la lista de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos legales serán convocadas para el examen; aplicación del examen, 21 de noviembre; 25 de noviembre, publicación de resultados del examen; entrevista y valoración curricular, a partir del 7 de diciembre; designación de Presidencias y Consejerías Electorales Distritales y Municipales, a más tardar el 24 de enero de 2027. Los Consejos Electorales Distritales y Municipales deberán ser instalados a más tardar el 31 de enero de 2027.

El procedimiento de selección tiene como objetivo que el Consejo General del IEEC designe a tres personas como Consejerías Electorales propietarias, de las cuales una ocupará la Presidencia, para la integración de los cuatro Consejos Electorales Municipales, correspondientes a Campeche, Carmen, Champotón y Dzitbalché, y 21 Consejos Electorales Distritales.

Los criterios que tomarán en cuenta durante el proceso serán: paridad de género; pluralidad cultural de la entidad; participación comunitaria o ciudadana; prestigio público y profesional; compromiso democrático, y conocimiento de la materia electoral, así también, el IEEC propiciará en la integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales la participación de personas indígenas, población LGBTTTIQ+, jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

En virtud de la renovación de cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencias, Regidurías y Sindicaturas de Ayuntamientos y Juntas Municipales del Estado de Campeche, los Consejos Municipales serán los organismos encargados de la preparación, desarrollo, vigilancia y cómputo del proceso electoral, por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, en sus respectivos ámbitos de competencia:

El Consejo Municipal de Campeche, se instalará en la Ciudad de San Francisco de Campeche, para renovar a integrantes del H. Ayuntamiento de Campeche y de las Juntas Municipales de Pich, Tixmucuy, Alfredo V. Bonfil, Hampolol y Los Laureles.

El Consejo Municipal de Carmen, se instalará en Ciudad del Carmen, cabecera del Municipio, para atender las elecciones para renovar a integrantes del H. Ayuntamiento de Carmen y de las Juntas Municipales de Atasta, Mamantel y Sabancuy.

El Consejo Municipal de Champotón, que se instalará en la Ciudad de Champotón, cabecera del Municipio, para renovar a integrantes del H. Ayuntamiento de Champotón y de las Juntas Municipales de Hool, Sihochac y Carrillo Puerto.

El Consejo Municipal de Dzitbalché, que se instalará en la Ciudad de Dzitbalché, cabecera del Municipio, para renovar a integrantes del H. Ayuntamiento de Dzitbalché.

Durante la 26ª. Sesión Extraordinaria Urgente en modalidad virtual, se dio cuenta de los oficios, INE/DEPPP/DE/DPPF/2801/2026 e INE/DEPPP/DE/DPPF/2805/2026, relativos a la integración de los Comités Directivos Estatales de los partidos denominados "PAZ" y "SOMOS"; y Acuerdo CG/A056/2026, por el que se da respuesta al escrito signado por el ciudadano Elías Guillen Campos.

Participaron en Sesión Extraordinaria, las y los Consejeros Electorales, Danny Góngora Moo, Nadine Moguel Ceballos, Jorge Gasca Santos, Brenda Domínguez Ake y Rocío Palma Ruiz, así como las representaciones de los partidos políticos nacionales.